

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18466 BADALONA

EDICTO

Francisca Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 315/2019 Sección: R

NIG: 0801942120198007086

Fecha del auto de declaración. 18 de marzo de 2019

Clase de concurso. Concurso consecutivo

Entidad concursada. MARÍA OFEMIA ÁVILA CALDERÓN, con DNI 54246029T y domicilio en Carretera de santa Coloma núm. 36 4.º 3.ª de Badalona

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. José María Elola Elizalde con DNI 15900689F

Dirección postal: C/ Aribau núm. 33 de Barcelona

Dirección electrónica: abogadosjeasl@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. MARÍA OFEMIA ÁVILA CALDERÓN queda suspendida de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 28 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisca Martínez López.

ID: A190022835-1